

# Conferencia sobre migraciones

**Fernando Galán Lozoya.**  
**Secretario Confederal de Migraciones.**

La creciente incorporación de trabajadores y trabajadoras inmigrantes a nuestra sociedad plantea a CC.OO. nuevos compromisos con el fenómeno inmigratorio. Por este motivo, el Consejo Confederal de CC.OO. celebró, los pasados días 17 y 18 de marzo, una Conferencia sobre Migraciones en la que se abordaron los principales problemas y reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, así como la acción sindical y servicios que CC.OO. dirige a este colectivo.

En la Conferencia se abordaron los elementos que determinan un mundo marcado por las migraciones, siendo éstas el resultado de la combinación de factores, *económicos* (la expansión de las relaciones de producción de tipo capitalista, la internacionalización de las economías...), *políticos* (las guerras, los intereses estratégicos...), *sociales* (la exclusión, la degradación del medio ambiente) y expresión de una tragedia que nos recuerda la distancia que hay entre los países desarrollados y los del llamado Tercer Mundo.

## Regular las migraciones

En el transcurso de la misma, se trataron, entre otros temas, la necesaria regulación de los flujos migratorios, pero eso sí, con respeto de los derechos humanos, con una política de asilo y de acogida de la inmigración abierta y solidaria, preocupada por la integración social y laboral, combinada con una decidida cooperación internacional que contribuya a superar la necesidad de emigrar y reconociendo que nuestro mercado de trabajo constituye uno de los elementos que regulan la presencia de inmigrantes en nuestro país, excepción hecha, claro está, de los demandantes de asilo y los desplazados cuyo derecho a ser acogidos, independientemente de nuestra propia situación económica y social, se encuentra reconocido como mandato constitucional y legal del que debemos de sentirnos orgullosos, aunque sólo sea por respeto a nuestra memoria histórica.

Abordar el análisis de los factores que determinan los desplazamientos de población, tanto forzosos como voluntarios, es cada vez más complejo, pues no podemos ignorar que la cuestión fundamental es, precisamente, el desequilibrio entre el Norte y el Sur: nada puede impedir que el 80% de la población mundial, mientras siga en la más absoluta pobreza, intente compartir las riquezas que saben hay en el Norte.

La inmigración es, pues, una clara consecuencia de la situación descrita. Y la dimensión de los desequilibrios y su gravedad, reforzados en el Sur por la existencia de redes ilegales de tráfico de trabajadores y en el Este por la eliminación de obstáculos jurídicos al desplazamiento, se traducirán en un progresivo aumento del número de personas que se desplazan hacia los países de Europa.

## El tratado de Amsterdam

Un aspecto especialmente importante tratado en la conferencia fue el panorama político y jurídico de la Unión Europea respecto a la inmigración y el asilo. Para CC.OO. es cuando

menos inquietante en lo referente a las futuras líneas de actuación sobre política migratoria, el Tratado de Amsterdam de junio de 1997, prevé la progresiva adopción de medidas relativas a la inmigración, el asilo y el control de fronteras, así como la integración del acervo de Schengen. Esto significa *comunitarizar* definitivamente las decisiones en materia de inmigración y asilo sobre la base de lo ya dispuesto en los Acuerdos de Schengen.

El establecimiento de una virtual zona de libertad, seguridad y justicia a costa de la vulneración de derechos de los ciudadanos y ciudadanas de terceros países no fortalece en absoluto la idea de una Europa más democrática y solidaria.

*Libertad, seguridad y justicia son valores y principios que no pueden ser patrimonio únicamente de los nacionales de los Estados miembros.*

El problema que enfrentan los trabajadores y trabajadoras inmigrantes es en la mayoría de los casos el escaso interés y la falta de voluntad y decisión política con que las Administraciones y las instituciones abordan sus problemas.

### **...y en España**

La realidad es que existen miles de trabajadores y trabajadoras extranjeros que pueden acreditar un arraigo y una integración en España desde hace ya bastantes años, a pesar de que están cubriendo puestos de trabajo en condiciones muy inferiores a las mínimas que marca la ley y que carecen de la situación jurídica de legalidad, aun cuando la vienen reclamando desde su entrada en nuestro país.

Frente a ello, la acción sindical de CC.OO. apuesta por exigir medidas que permitan regularizar definitivamente a estas personas, avanzando en una adecuación de las normas que permita reconocer de derecho lo existente de hecho.

Nuestra propuesta se dirige a construir mecanismos capaces de hacer compatibles estos aspectos, añadiendo concreciones operativas y prácticas capaces de superar los defectos del modelo actualmente vigente.

La actual normativa de extranjería parte de una concepción general de tipo policial y burocrático en el tratamiento de la inmigración. La integración de la población inmigrada ha comenzado a estar presente en la política gubernamental pero sólo como una cuestión secundaria.

### **El trabajo de CC.OO.**

Un avance sustancial en favor de una auténtica política de integración, corrigiendo la situación de discriminación e inferioridad de derechos a la que está sometida la población inmigrada, es una exigencia que CC.OO. plantea.

Asimismo debemos de asumir un reto novedoso desde CC.OO.: que seamos un mecanismo activo, dinámico y un factor decidido de integración de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

Y esto no desde la consideración de que el objetivo es reforzar las estructuras sindicales que atiende este fenómeno, sino de que lo que se debe de potenciar es una mayor efectividad del compromiso tantas veces reclamado de confederalidad avanzando en la capacidad de dirección y decisión en aspectos que son transversales de nuestra acción sindical cotidiana, simplificando estructuras y rentabilizando los recursos humanos y materiales de que disponemos.

Asumir este reto significa:

- *Promover* el crecimiento afiliativo de este colectivo,
- *Fomentar* su participación activa en el sindicato y su incorporación efectiva a los sindicatos de rama,
- *Apostar* por su incorporación a las candidaturas de CC.OO. en las elecciones sindicales,  
y
- *Reclamar* que el conjunto de la estructura participe activamente en integrar la problemática sociolaboral del colectivo de inmigrantes a la actividad cotidiana del sindicato, a la acción sindical específica de cada ámbito, ya sea territorial o sectorial, con el nivel de protagonismo que le corresponda.